

CIRCULAR: 02/2024, de 26 de marzo de 2024
ORIGEN: Dirección General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental
ÁMBITO: Programa de Vacunaciones
ASUNTO: Actualización Programa de Vacunas

Actualizaciones en el Programa de Vacunaciones de Asturias para 2024

La presente circular establece las indicaciones de vacunación frente al virus del papiloma humano, tanto poblacionalmente como en grupos de riesgo.

En Asturias se incorporó la vacunación sistemática frente al virus de papiloma humano (VPH) en mujeres adolescentes a partir del 1 de enero de 2009 (niñas nacidas a partir del año 1995). Y en 2023 se aprobó la vacunación sistemática de varones en Asturias a los 10 y 12 años de edad.

La Ponencia de Programa y Registro de Vacunaciones llevó a cabo una revisión de la evidencia científica disponible sobre los esquemas de vacunación frente a VPH, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y de otros países tras la que propone pasar de una pauta de 2 a 1 dosis. Aunque existe alguna evidencia que apoya esta modificación de la pauta de vacunación, parece aconsejable que este cambio se acompañe de estrategias de captación y del análisis de datos de los registros de vacunación, de los registros de cribado de cáncer de cérvix y de tumores para determinar si el número de dosis administradas así como la edad de vacunación influye en la incidencia de lesiones preneoplásicas y neoplásicas de cérvix relacionadas con VPH.

En este momento sí se propone pasar de una pauta de 3 dosis a 2 dosis en personas de 15 a 25 años (incluidos) de edad.

Estas actualizaciones entrarán en vigor el día 1 de abril de 2024.

En Oviedo, en la fecha de la firma digital

Ángel José López Díaz
Director General de Salud Pública y Atención a la Salud Mental

ANEXO

1) *Actualización de las recomendaciones de vacunación frente al virus del papiloma humano.*

Indicaciones

a) Vacunación sistemática en población general

Vacunación sistemática frente al virus del papiloma humano de niños y niñas a los 10 años de edad, con una pauta de 2 dosis separadas 6 meses. Durante el año 2024 se vacunará a los niños que cumplan 12 años (nacidos en 2012).

b) Vacunación de con condición de riesgo:

b.1.) Personas no vacunadas con determinadas situaciones de riesgo.

Pauta de 2 dosis separadas, al menos, 6 meses en las siguientes situaciones:

- Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, hasta los 25 años de edad.
- Profesionales sexuales, hasta los 25 años de edad.

Por encima de esta edad, la pauta de vacunación será de 3 dosis (0, 1-2, 6 meses), sin límite de edad.

b.2.) En personas con inmunosupresión.

Se administrará siempre una pauta de 3 dosis (0, 1-2 y 6 meses), independientemente de la edad de comienzo de la vacunación incluyendo:

- Inmunodeficiencias primarias, incluyendo las de células T y combinadas, las celulares en síndromes definidos, los déficits de inmunidad humoral, las enfermedades de disregulación inmune, los déficits del número y función de las células fagocíticas y los déficits de la inmunidad innata (excluyendo los déficits exclusivos del complemento). Si bien no todas implican un mayor riesgo asociado al VPH, no se contempla una clasificación exhaustiva. Aunque en estas situaciones la vacunación frente al VPH es segura, en algunas la respuesta a la vacunación puede ser escasa. Esta indicación se establece sin distinción de sexo ni límite de edad.
- Síndromes de insuficiencia medular congénita, incluyendo la anemia de Fanconi, la disqueratosis congénita y otros síndromes. Esta indicación se establece sin distinción de sexo ni límite de edad.

- Papilomatosis respiratoria recurrente. Sin límite de edad ni distinción de sexo.
- Síndrome WHIM (IDP), enfermedad congénita que causa una inmunodeficiencia grave y el aumento de infecciones, tanto bacterianas como víricas. Este síndrome está causado por mutaciones en el gen CXCR4 vacuna que cubra tipos 6 y 11. Sin distinción de sexo ni límite de edad.
- Enfermedades que requieran o puedan requerir un tratamiento inmunosupresor (incluyendo las enfermedades de base autoinmune) y otras inmunodeficiencias adquiridas. La vacunación se realizará preferiblemente antes del inicio del tratamiento inmunosupresor. Esta indicación se establece en mujeres hasta los 45 años de edad.
- Infección por VIH. La vacunación se realizará lo antes posible tras el diagnóstico, sin distinción de sexo y hasta los 45 años.
- Trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos. Esta vacunación se realizará desde el momento que se consideren candidatos a TOS (a partir de los 6 meses si el TOS ya se ha realizado), o a partir de los 6-12 meses del TPH. Esta indicación se establece para mujeres hasta los 45 años de edad, excepto en situaciones de enfermedad de injerto contra huésped (EICH) donde no habrá límite de edad.

b.3.) Mujeres, independientemente de la edad, lesión intraepitelial de medio/alto grado en cérvix (confirmado mediante biopsia o citología).

Pauta de 3 dosis (0, 1-2 y 6 meses), sin límite de edad.

b.4.) Se realizará captación oportunista de mujeres hasta 18 años no vacunadas y de varones nacidos en 2011 y 2012 no vacunados. La pauta será de 2 dosis separadas, al menos, 6 meses.

Situación de riesgo	Edad	Sexo	Pauta
Hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres	Hasta los 25 años (inclusive)	Hombres	2 dosis (0 – 6 meses)
Profesionales sexuales	Hasta los 25 años (inclusive)	Sin distinción	
Hombres que mantienen relaciones sexuales con hombres	26 años y más	Hombres	3 dosis (0, 1-2, 6 meses)
Profesionales sexuales	26 años y más	Sin distinción	

Condición de riesgo	Edad	Sexo	Pauta
Inmunodeficiencias primarias	Sin límite	Sin distinción	3 dosis (0, 1-2, 6 meses)
Síndromes de insuficiencia medular congénita	Sin límite	Sin distinción	
Papilomatosis respiratoria recurrente	Sin límite	Sin distinción	
Síndrome WHIM	Sin límite	Sin distinción	
Enfermedades que requieran o puedan requerir un tratamiento inmunosupresor	Hasta los 45 años	Mujeres	
Infección por VIH	Hasta los 45 años	Sin distinción	
Trasplante de órgano sólido o de progenitores hematopoyéticos	Sin límite de edad	Mujeres	
Mujeres con lesión intraepitelial de medio y alto grado	Sin límite de edad	Mujeres	